



Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en el proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza de Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Bioquímica, Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la resolución de 4 de diciembre de 2024 (BOPA 18-XII-2024), de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca la cobertura temporal de una plaza de Facultativo Especialista de Área, en el Servicio de Bioquímica del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina, esta Gerencia

RESUELVE

Primero. Hacer público el listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso para la cobertura temporal de una plaza de Facultativo Especialista de Área, en el Servicio de Bioquímica del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Candidatos admitidos:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Diñeiro Soto, Marta	***1576**
Queimaliños Pérez, Daniel	***0849**

Candidatos excluidos:

No constan.

Segundo. Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Selección, establecida en la base sexta de la Resolución por la que se convoca la cobertura temporal de una plaza de Facultativo Especialista de Área, en el Servicio de Bioquímica del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias:

Presidente:

- Titular: Dña. Alejandra Fernández Fernández
- Suplente: Dña. Patricia Barrio Fernández

Vocales:

- Titular: M^a Belén Prieto García



- Suplente: D. Fernando Vázquez Valdés
- Titular: Dña. Vanesa Castañón Bernardo
- Suplente: D. Diego Miguel Fernández
- Titular: D. José Manuel Adanez García
- Suplente: D. Ángel Plácido Llaneza Coto

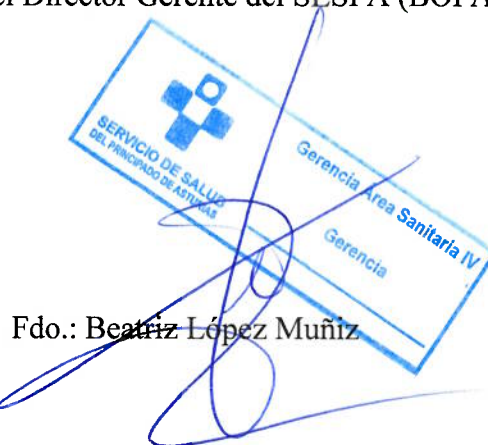
Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo
- Suplente: Dña. M^a Teresa Castro Fernández

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 3 de febrero de 2025

LA GERENTE DEL AREA SANITARIA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012))


Fdo.: Beatriz López Muñiz